

DECRETO

El régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano municipal, adoptado en sesión del día 17 de junio de 2015, prevé la celebración de las ordinarias el último martes hábil de cada mes.

En tales términos, la celebración de la sesión ordinaria del mes de septiembre corresponde al día veintiséis; no obstante dicho órgano ha de resolver sobre la aceptación de la delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana dentro del plazo de un mes desde la entrada en vigor del Decreto 129/2017, de 1 de agosto (BOJA del 4 agosto 2017), que tuvo lugar el día 5 de agosto.

En su virtud y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO**, que se celebrará el próximo día cuatro de septiembre de 2017, a las 08:15 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aceptación de la delegación de la competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre prestación de atención infantil temprana.

Comuníquese a los Sres. Concejales

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

2595 859C 066A B54F 600D



2595859C066AB54F600D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 29/8/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 29/8/2017

Num. Resolución:

2017/00009018

Insertado el:

29-08-2017

pie_firma_corpo_dipu_01

pie_firma_corpo_dipu_01